



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000675-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a que realice en Segovia las acciones oportunas para la creación de Camas Hospitalarias de media estancia, entendiéndose como primera ubicación el Hospital Policlínico de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000671 a PNL/000689.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

Castilla y León es la Comunidad Autónoma más extensa de España, con una gran dispersión de la población que además habita en muchos casos en pequeños núcleos rurales, que además mantiene una población mayor de 60 años del 30,03 %, y sus habitantes configuran una pirámide poblacional en progresivo envejecimiento.

Los más de 745.000 Castellanos Leoneses que superan los 60 años, todos ellos con plenos derechos asistenciales, se reparten entre los 2.248 municipios, siendo una población necesitada de una mayor atención sanitaria, necesidad que se incrementa en los periodos de convalecencia.



La región, con 9.542 camas hospitalarias, únicamente tiene clasificadas como camas de Geriatría/larga estancia 251, es decir el 2,6 % del total para una población de riesgo por edad del 30 %, sin computar los de menor edad que puedan ser usuarios de periodos prolongados de convalecencia, además, estas camas están concentradas solamente en 2 provincias, Burgos y León, pero además de esas 251 camas solamente 20 corresponden al Sacyl (según la estadística de indicadores sociales de 2014), el resto son privadas.

También hay que tener en cuenta que en Castilla y León existían a 31/12/2014 la cifra de 44.406 pensionistas con incapacidad permanente, 22.422 usuarios de los servicios de Teleasistencia y 4.533 usuarios de comida a domicilio, que son potenciales usuarios de los servicios de media y larga estancia.

Con estos datos en la mano, es evidente pues que 20 camas públicas en toda Castilla y León para una posible población de más de 745.000 habitantes no cubre ni de lejos las necesidades de recuperación y rehabilitación de la población.

En toda Castilla y León, se han rehabilitado los antiguos hospitales provinciales que se han incorporado como una parte más de los complejos hospitalarios, a excepción de Segovia, donde el hospital policlínico se abandonó con la ampliación del Complejo Hospitalario de Segovia.

En Segovia existen 22 camas de convalecencia, 11 en la Residencia Asistida y otras tantas en la Residencia Mixta. Claramente insuficientes para una población de riesgo y sin contemplar las necesidades de convalecencia de enfermos de otras edades que están siendo sufragadas por las familias sin ningún apoyo del Sistema de Salud.

Evidentemente estas 22 camas se han detruido a su vez de las disponibles para mayores necesitados de atención, pero que no están en situación de convalecencia, incrementando las listas de espera para plazas en residencias geriátricas de titularidad Pública.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice en Segovia las acciones oportunas para la creación de Camas Hospitalarias de media estancia que den el imprescindible servicio a la población y que evite que las convalecencias sean asumidas por las familias, o en residencias geriátricas que no están preparadas para dar la debida atención sanitaria y sin apoyo del servicio regional de Salud. Entendiendo como primera y mejor ubicación el edificio del antiguo Hospital Policlínico de Segovia".**

Valladolid, 29 de abril de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Aceves Galindo,  
Ana María Agudiez Calvo y  
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández